



SEC sanciona a CGE con más de \$1.500 millones por incumplimientos en reposición del suministro en O'Higgins

El origen de estas sanciones se remonta al evento climático ocurrido entre el 31 de julio y el 6 de agosto de 2024, sin embargo, la SEC determinó que el prolongado corte de electricidad no solo fue consecuencia del fenómeno climático, sino que se agravó debido a la falta de mantenimiento adecuado, en particular la poda y el despeje de vegetación en áreas de seguridad de la infraestructura eléctrica.

Según los antecedentes recopilados, la interrupción afectó a 129.144 puntos de consumo en la madrugada del 2 de agosto. Para el 4 de agosto, 31.499 clientes aún permanecían sin suministro eléctrico, de los cuales 21.376 llevaban más de 48 horas sin acceso a energía. Estos tiempos de reposición excedieron los estándares establecidos por la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, lo que motivó la intervención de la autoridad.

La SEC enfatizó

que, a pesar de las condiciones climáticas, CGE debía garantizar la reposición oportuna del servicio, pero no cumplió con los tiempos exigidos, afectando gravemente a miles de usuarios. A esto se sumó una segunda sanción derivada de las inspecciones en la provincia de Cachapoal, donde fiscalizadores constataron la presencia de árboles en contacto con las líneas eléctricas, representando un riesgo significativo para la estabilidad del suministro y la seguridad de la población.

Ante la medida del ente fiscalizador el Seremi de Energía Claudio Martínez Molina indicó: "Desde 2022, como gobierno, trabajamos para mejorar el acceso y la calidad de los energéticos, especialmente la electricidad. Las multas ayudan a que la distribuidora aumente sus esfuerzos en la mantención de las líneas eléctricas, pero el objetivo final es mejorar el servicio para la ciudadanía y evitar afectaciones como las del

2024."

Felipe Lorzundi Rivas, Director Regional de la SEC destacó que "esta sanción en consecuencia de la activación de la institucionalidad de energéticos mediante reclamos de los ciudadanos y ciudadanas que ven mermada su calidad de vida por las interrupciones al servicio, al despliegue en terreno de los fiscalizadores y fiscalizadoras de la dirección regional que constataron el incumplimiento normativo, procediendo así la Superintendente Marta Cabeza a sancionar a la empresa CGE. Reiteramos el llamado a los ciudadanos y ciudadanas a usar los canales dispuestos para realizar reclamos ante disconformidad con el servicio prestado por las empresas eléctricas y de combustibles."

Por su parte el Delegado Presidencial Regional de O'Higgins, Fabio López Aguilera, señala que "Hoy, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la justicia. La sanción de más de 1.500 millo-

nes a CGE por parte de la SEC por incumplimientos en la reposición del suministro eléctrico en O'Higgins es un mensaje claro: no toleraremos la falta de atención hacia nuestras vecinas y vecinos. Es hora de que las empresas asuman su responsabilidad y garanticen un servicio digno y eficiente para nuestra región". Si bien CGE presentó descargos y argumentó haber realizado mantenimientos periódicos, la SEC determinó que las medidas adoptadas fueron insuficientes. La resolución destaca que la empresa ya ha sido



sancionada en diversas ocasiones por incumplimientos similares, lo que refuerza la necesidad de aplicar una

sanción ejemplar para garantizar el cumplimiento de la normativa y prevenir futuras fallas.